



**Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.**

Chetumal. Quintana Roo a 23 de Julio del 2025  
**“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución  
 Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.**

**Mtro. Julio Eduardo Arizmendi Novelo**  
**Director de Administración y Finanzas**  
**Presente.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS*, se expide el presente para los efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de : \$1,337.68 (mil trescientos treinta y siete pesos 68/100), derivadas de la comisión que fue encomendada con motivo de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de las Plazas Comunitarias de la Coordinación 02 de Felipe Carrillo Puerto, Guerra de Castas y 30 de Julio; que se llevo a cabo del 08 y 09 de julio, en los términos que se detallan a continuación:

No. de Oficio de comisión: IEEJA/DI/022/2025	
<b>Monto total otorgado</b>	<b>Monto equivalente al 100%</b>
\$1337.68	\$1337.68

<b>Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos</b>		
08 de Julio	Puesto de Comida	\$145.00
08 de Julio	Puesto de Comida	\$143.68
08 de Julio	Puesto de Comida	\$200.00
08 de Julio	Tienda de abarrotes	\$70.00
08 de Julio	Tienda de abarrotes	\$100.00
09 de Julio	Tienda de abarrotes	\$80.00
09 de Julio	Puesto de Comida	\$200.00
09 de Julio	Puesto de Comida	\$170.00
09 de Julio	Puesto de Comida	\$165.00
09 de Julio	Tienda de abarrotes	\$64.00
		<b>\$1337.68</b>



*"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".*

**ATENTAMENTE**

C. José Alejandro Canul Naal

**AUTORIZÓ**

Lic. José Álvaro Carlos Gabriel Muñoz Sabido

Director de Informática